



**Informe de solicitud de corrección de errores del Servicio de Inspección,
Inversiones e Iniciativa Social del Departamento de Políticas Sociales**

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE
PROYECTOS Y OTROS ESTUDIOS TÉCNICOS, ASÍ COMO DE DIRECCIÓN DE
LAS OBRAS, CORRESPONDIENTES A LA REFORMA DEL EDIFICIO TXARA I
(núm. expdte. 2019/00032)**

Tras la detección de unos errores en el pliego de cláusulas administrativas particulares reguladoras del expediente citado y en el Acuerdo de Consejo de Gobierno Foral de fecha 14 de mayo de 2019 que aprobó el mismo, este Servicio redacta y firma este informe para solicitar la corrección de los mismos.

Primero.- En el apartado 15.5 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, denominado "acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental y garantía de calidad" se encuentra seleccionada la casilla "SI" y se solicita aportar un Certificado de Calidad ISO 9000:2015. Tras el asesoramiento prestado por el Servicio de Arquitectura de la Diputación Foral de Gipuzkoa y en aras de cumplir los principios de seguridad jurídica y de libre competencia de los licitadores, debe estar seleccionada la casilla "NO", de manera que no es imprescindible aportar ningún certificado relativo al cumplimiento de las normas de gestión medioambiental y garantía de la calidad.

Segundo.- Se ha detectado asimismo un error de transcripción relativo a los códigos de partida presupuestaria y de compromiso de partida presupuestaria a cuyo cargo se ha autorizado el gasto para hacer frente a las obligaciones derivadas de las prestaciones de este contrato, tanto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, como en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral de 14 de mayo de 2019, gracias al cual se aprobó este expediente de contratación. Estos son los códigos de partida presupuestaria y de compromiso de partida presupuestaria correctos:

1.0820.210.610.04.03-2019
5.0820.210.610.04.03-2020
5.0820.210.610.04.03-2021
5.0820.210.610.04.03-2022
5.0820.210.610.04.03-2023

En aras de solicitar la corrección de estos errores y para que este informe surta los efectos convenientes, es documento que firmo en San Sebastián el 13 de junio de 2019.

Fdo. Aitor Rodríguez-Anabitarte Aizpeolea
Jefe del Servicio de Inspección, Inversiones e Iniciativa Social